

21 de febrero, 2020

REF. AU-35-2020

PARA: Lic. Francisco Calvo Bonilla
Gerencia General

ASUNTO: Remisión del Informe Final de Control Interno denominado: *“Evaluación del Servicio ERP-CEN CINAI”*

En cumplimiento de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 y de conformidad con lo que establecen las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, me permito remitir adjunto el informe indicado en el asunto.

Conviene indicar que en la conferencia final, llevada a cabo el 17 de febrero de 2020, se realizó la presentación de los resultados obtenidos del análisis elaborado.

En ese sentido, considera el suscrito que a la luz de lo establecido en la legislación que regula la actuación de la Auditoría Interna, lo que corresponde es la remisión final y formal del informe.

En concordancia con lo anterior y en cuanto al trámite respectivo de los informes de las auditorías internas, el artículo 36 de la Ley antes citada, indica:

“Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

*a) El titular subordinado, en un **plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe,** ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la Auditoría Interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternativas para los hallazgos detectados.”* (El resaltado no pertenece al original.)

En virtud de lo anterior, me permito adjuntar el cuadro denominado *“Acciones para la Implementación de Recomendaciones”*, en el cual se debe anotar el nombre del responsable asignado para cumplir las recomendaciones dirigidas a la Administración.



Esperamos su respuesta adjuntando el cuadro citado, en el plazo de ley antes indicado, contado a partir de la fecha en que reciba este oficio. Una vez transcurrido ese plazo, esta Unidad comunicará lo pertinente a la Junta Directiva de RACSA.

Quedo a la orden para cualquier consulta.

Atentamente,

Firmado digitalmente.

MBA. María Gabriela Solano Loaiza
Auditora Interna a.i.

Igu